

OFICINA  
DE  
PARTES

Nº 44 /P2023  
Materia: Sumario.

LAS CONDES, 14 ENE 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°3408, de fecha 28 de septiembre de 2022, que instruyó Sumario Administrativo en contra del funcionario Señor **DANIEL ANDRES CONTRERAS QUIJADA**; La Vista de la Fiscal a foja 116 a 124; El Informe N°000013, de fecha 6 de enero de 2023, de la Dirección Jurídica; El Interno Alcaldía N°14297; Lo dispuesto en el Artículo 135 de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°3385 de fecha 27 de julio de 2021 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. SOBRESÉASE al señor **DANIEL ANDRES CONTRERAS QUIJADA**, Rut N° [REDACTADO] Calidad Jurídica Contrata, Grado 7<sup>o</sup>, Planta Profesional, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, del Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°3408, de fecha 28 de septiembre de 2022.
2. ORDÉNESE, por instrucción del Alcalde (S), a la Dirección de Desarrollo Comunitario reforzar en el trato adecuado entre funcionarios y la relación entre funcionarios v/s jefaturas o encargados (coordinadores) y proponer iniciativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. de Recursos Humanos
- Fiscal (Sra. María José Iragüen R.)
- Interesado
- Of. de Parte

